

# **CONCURSO NACIONAL CLARIN-SCA PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA, EDICIÓN 2010**

## **REGLAMENTO DEL CONCURSO**

### **1.1. Llamado a concurso**

El Diario de Arquitectura, en adelante "el Promotor", por intermedio de la Sociedad Central de Arquitectos, que actuará como entidad organizadora, con domicilio legal en la calle Montevideo 938, Capital Federal, en adelante "el Organizador", llama a participar del "CONCURSO NACIONAL CLARIN-SCA PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA, EDICIÓN 2010".

### **1.2. Objetivos del concurso**

El objetivo de la décima edición del Concurso Nacional Clarín-SCA para estudiantes de arquitectura, edición 2010, es seguir afianzando esta plataforma de lanzamiento para el desarrollo de los futuros arquitectos.

Pueden ser presentados todos los trabajos (anteproyectos) realizados individualmente en cualquiera de los dos últimos niveles de la carrera durante los años 2009 y 2010. Los mismos serán sintetizados y reorganizados a los fines de este Concurso, para su mejor expresión, en módulos de tamaño A3.

Este Premio está abierto a los alumnos de todas las universidades del país, públicas y privadas.

El presente concurso seleccionará y premiará los trabajos con las siguientes pautas:

1.- Calidad de la propuesta arquitectónica en todas sus escalas, desde la resolución del proyecto hasta la definición arquitectónica de los detalles relevantes.

2.- Calidad e innovación de las ideas y conceptos que plantea el proyecto.

3.- Claridad de las relaciones entre los puntos 1 y 2. Fusión y pertinencia capaz de explicar recíprocamente ideas y proyecto.

### **1.3. BASES**

El Concurso se regirá por lo establecido en el presente reglamento, llamado en adelante "Bases", las que tendrán carácter contractual entre "el Promotor", "el Organizador" y los participantes. Estas Bases tienen como marco de referencia el Reglamento de Concursos de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos. En adelante, cualquier aspecto no específicamente contemplado en las mismas deberá resolverse de acuerdo con lo que en dicho Reglamento se estipula.

### **1.4. Carácter del concurso**

El presente Concurso es de carácter nacional, a dos vueltas. La primera queda abierta el 7 de septiembre de 2010 y cierra el 13 de octubre de 2010. La segunda abre el 2 de noviembre de 2010 y cierra el 1º de diciembre de 2010.

### **1.5. De los participantes**

#### **1.5.1. Obligación de los participantes**

El hecho de intervenir en este Concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.

#### **1.5.2. Condiciones que deben reunir los participantes**

Para participar en este Concurso se requiere ser estudiante de arquitectura de una facultad nacional, estatal o privada. No podrá presentarse al Concurso persona alguna que sea alumno de algún miembro que represente en el jurado al diario Clarín, la SCA y la FADEA. Si el participante hubiera sido alumno en el lapso del último año de algún miembro del Colegio de Jurados deberá dirigirse a este con anterioridad a la presentación de los trabajos, para comunicarle su participación en el Concurso. En tal caso, el

miembro del Colegio de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en el sorteo o elección correspondiente.

#### 1.5.3. Reclamo de los participantes

Ningún participante podrá reclamar ante el Promotor ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado, a la Asesoría o a los demás participantes.

#### 1.5.4. Declaración de los participantes

Cada participante deberá declarar por escrito y bajo su firma que las ideas presentadas son su obra personal, concebida y dibujadas por él (Ver Anexo I).

#### 1.5.5. Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo ni mantener comunicaciones referentes al Concurso ya sea con miembros del Jurado o con el Promotor, salvo en la forma en que se establece en el punto 1.6.3. de estas Bases (Art. 50 RC).

### **1.6. Asesoría**

#### 1.6.1. Asesor

Actúa como tal la Arq. Marta García Falcó por la Sociedad Central de Arquitectos.

#### 1.6.2. Deberes de la Asesoría

- a) Redactar las Bases de acuerdo con las expectativas expresadas por el Promotor.
- b) Hacer aprobar las Bases por el Promotor y el Organizador.
- c) Organizar el llamado a Concurso.
- d) Evacuar con el procedimiento que establezcan las Bases, las preguntas o aclaraciones que los participantes le formulen en forma anónima.
- e) Notificar con la anterioridad necesaria a los miembros del Colegio de Jurados de la realización y fecha del Concurso, solicitando de los mismos su conformidad para ser incluidos en la selección y los sorteos correspondientes.
- f) Dirigir un informe especial al Organizador, con anticipación a la fecha de clausura del Concurso, donde consten las preguntas recibidas y sus respectivas respuestas.
- g) Recibir por interpósita persona los trabajos en el lugar y fecha indicados, preparando la clave correspondiente para mantener el anonimato de los participantes.
- h) Redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, de acuerdo con el punto 1.6.2. y de los observados.
- i) Convocar a reunión al Jurado y entregarle los trabajos y el informe a que alude el inciso anterior.
- j) Asistir a las reuniones del Jurado a título informativo y sin facultades para emitir opinión sobre la calidad de los trabajos.
- k) Velar por que en los trabajos que resultaran premiados se hayan cumplimentado las disposiciones obligatorias establecidas en las Bases, debiendo, si es el caso, señalar en el acta del fallo las discrepancias que en tal sentido pudieran tener con el Jurado.
- l) Suscribir conjuntamente con el Jurado el acta del fallo y comunicar el resultado al Promotor, a FADEA, a la Comisión Directiva del Organizador y a los órganos de prensa.

#### 1.6.3. Consultas a la Asesoría

Las consultas deben estar expresadas en forma breve y clara. Serán escritas a máquina, sin firmas ni signos que permitan individualizar el remitente. Estarán dirigidas a "Sres. Asesores del " CONCURSO NACIONAL CLARIN-SCA PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA, EDICIÓN 2010", al domicilio del Organizador, Montevideo 938 (1019) Capital Federal, o por mail a [secretaria2@socearq.org](mailto:secretaria2@socearq.org)

La Asesoría contestará las consultas referidas a puntos concretos de las Bases y las responderá, vía página web de la SCA, dentro de las 48 horas de recibidas.

##### 1.6.3.1. Informes de la Asesoría

Los informes que emita la Asesoría dando respuesta a las consultas formuladas por los participantes pasarán a formar parte de las Bases y serán entregados al Jurado en el momento de su constitución.

## **1.7. Presentación de los trabajos**

### **1.7.1. Condiciones**

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo separadamente, pero no se admitirán variantes de una misma propuesta. Los elementos constitutivos no tendrán lema ni señal que pueda servir para la identificación de su autor.

### **1.7.2. Exclusión del Concurso**

No serán aceptados los trabajos que fueran entregados fuera del plazo fijado, o que contuviesen una indicación fehaciente de la identidad de los participantes. Los trabajos que, por exceso o defecto, no respeten las normas de presentación que se establecen en el punto 1.7. de estas Bases serán observados por la Asesoría, separando los elementos en exceso, siendo facultad del Jurado su aceptación o declaración fuera del Concurso.

### **1.7.3. Sobre de identificación**

Con cada trabajo, en la primera vuelta, los participantes entregarán un sobre blanco, sin signos, tamaño oficio, opaco, cerrado y lacrado, en cuyo exterior escribirán a máquina o en letra de imprenta el nombre del arquitecto por el que votan para que integre el Jurado en representación de los participantes. Éste deberá pertenecer a los Cuerpos de Jurados de las entidades adheridas a FADEA (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos), y haber sido incluido en la nómina de votables que figurará en el último informe suministrado por la Asesoría. Se admitirá el voto en blanco. Dicho sobre contendrá una hoja A4 con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del Apoderado, quien representará al autor del trabajo con quien debe comunicarse el organizador en caso de resultar el trabajo seleccionado para pasar a segunda vuelta. Este Apoderado no podrá tener el mismo apellido que el participante, para no identificarlo.

Con cada trabajo, en la segunda vuelta, los participantes entregarán un sobre blanco, sin signos, tamaño oficio, opaco, cerrado y lacrado que incluirá:

- la declaración jurada a que hace referencia el punto 1.5.4 con: nombre del autor del trabajo; domicilio, teléfono y correo electrónico; nombre de la materia y del titular de la cátedra, nivel, facultad y universidad. Año y período de cursado.

### **1.7.4. Recepción de los trabajos**

Para la primera vuelta, los trabajos serán recibidos por la Asesoría el 13 de octubre de 2010 de 15 a 20 horas; y en la segunda vuelta el 1º de diciembre de 2010, en el mismo horario; en la sede de la Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, Capital Federal.

### **1.7.5. Envío directo**

Los participantes que así lo deseen podrán enviar sus trabajos por correo, o cualquier otro medio adecuado, a nombre de la Asesoría del Concurso. El paquete en que se remita el trabajo, así como el documento que ampare el envío, deberá estar sellado con fecha coincidente con la entrega, como máximo, en cualquiera de las dos vueltas. Para estos casos, la Asesoría o sus delegados extenderán un recibo en el que se haga referencia al número del documento de porte. La Asesoría no se hace responsable de los extravíos o de la recepción fuera de término de los trabajos enviados de esta forma, o de los gastos en los que se incurra para el envío de ellos.

### **1.7.6. Recibo y clave secreta**

En el acto de recepción, la Asesoría entregará a cada participante un recibo numerado, y preparará una clave secreta para identificar los trabajos por medio de otro número o letra desconocidos por los participantes, con la que señalará los elementos de cada trabajo y el sobre de identificación. La clave de identificación será conservada en poder de la Asesoría hasta el momento de la adjudicación de los premios.

## **1.8. Normas de presentación**

### **1.8.1. Elementos constitutivos**

Los trabajos presentados contarán con los siguientes elementos mínimos y obligatorios (se podrá usar color en todas las láminas).

### **1.8.2. Condiciones de las láminas**

#### *Primera vuelta:*

Se presentarán no más de 3 láminas impresas, montadas en soporte rígido liviano, en tamaño A3.

El título de la lámina y su número de orden se ubicarán en el ángulo superior derecho. Se consignará en el rótulo la sigla CONCURSO CLARIN-SCA. Tanto el título como el número de la lámina y la sigla identificatoria del concurso serán de tipografía Helvética, de 15 mm de altura y color negro.

#### *Segunda vuelta:*

Se presentarán no más de 4 láminas en tamaño A1 montadas en paneles rígidos y livianos, apaisados, y un CD con los dibujos que integran cada panel, grabados en jpg a 300dpi para un ancho de 15 cm.

Los planos se presentarán en copias heliográficas, xerográficas, o ploteos, sin fondo y con líneas negras. Se permitirá el uso de color.

El título de la lámina y su número de orden se ubicarán en el ángulo superior derecho. Se consignará en el rótulo la sigla CONCURSO CLARIN-SCA. Tanto el título como el número de la lámina y la sigla identificatoria del concurso serán de tipografía Helvética, de 30 mm de altura y color negro.

### **1.8.3. Documentación escrita**

#### *Primera vuelta:*

En una carpeta tamaño A4 se presentará la Memoria Descriptiva. La memoria será concisa y sintética. Deberá describir el programa de necesidades planteado por la cátedra y expresar los criterios rectores utilizados en el proyecto. La Memoria Descriptiva no deberá relatar la propuesta, sino que servirá para sustentar las ideas que no se expresen en los dibujos. Pueden eventualmente incluirse gráficos que complementen la propuesta.

Sobre descrito en el punto 1.7.3.

#### *Segunda vuelta:*

En una carpeta tamaño A4 se presentará la Memoria Descriptiva (ídem primera vuelta) y el sobre con la declaración jurada a que hace mención el art. 1.5.4 y demás elementos indicados en el punto 1.7.3.

## **1.9. Jurado**

### **1.9.1. Composición del Jurado**

El Jurado que emitirá el fallo del Concurso estará integrado por 4 (cuatro) miembros:

- a) un representante de Diario de Arquitectura de Clarín, quien presidirá el Jurado;
- b) un arquitecto representante de la SCA;
- c) un arquitecto representante de FADEA;
- d) un arquitecto representante de los participantes.

Los miembros indicados en b) y c) serán elegidos por las respectivas comisiones directivas, por sorteo entre los integrantes de sus Colegios de Jurados. El indicado en d) será elegido, por mayoría de votos de los participantes, entre los integrantes del Cuerpo Nacional de Jurados, según listas que proveerá oportunamente la Asesoría.

#### 1.9.2. Funcionamiento del Jurado

Los miembros del Jurado serán nominativos e inamovibles desde la constitución del Jurado hasta la emisión del fallo. El Jurado funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros. Al proceder al otorgamiento de los premios, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo con el voto directo de sus miembros. Si existiera caso de empate entre dos o más trabajos premiados, el presidente del Jurado poseerá doble voto.

#### 1.9.3. Deberes y atribuciones del Jurado

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- a) Aceptar las condiciones de este reglamento y de las Bases y el programa del Concurso.
- b) Recibir de la Asesoría los trabajos y su informe.
- c) Estudiar en reunión plenaria las Bases, consultas, respuestas y aclaraciones.
- d) Dictar las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos y de acuerdo con la que se establezca en las Bases.
- e) Declarar fuera del Concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases y los no admitidos de acuerdo con lo establecido en el punto 1.7.2. Exclusión del concurso
- g) Respetar el cumplimiento de las disposiciones obligatorias contenidas en las Bases.
- h) Formular el juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su juicio así lo merecieran.
- i) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases.
- j) Otorgar, además de los premios establecidos, menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.
- k) Labrar un acta en que se deje constancia del resultado del Concurso.
- l) redactar un comentario crítico de cada uno de los trabajos ganadores.

#### 1.9.4. Convocatoria y sede del Jurado

Dentro de las 48 hs. a partir de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por ésta y sesionará en la ciudad de Buenos Aires en la sede del Organizador.

#### 1.9.5. Informe de la Asesoría

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría un informe sobre el cumplimiento de las normas del punto 1.7. por parte de los participantes, fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del Concurso. La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones necesarias.

#### 1.9.6. Plazo para la actuación del Jurado

El Jurado deberá emitir su fallo de la segunda vuelta, a más tardar, el 15 de diciembre de 2010.

#### 1.9.7. Inapelabilidad del fallo

El fallo del Jurado será inapelable (Art. 33 RC).

#### 1.9.8. Apertura de sobres

Adjudicados los premios por el Jurado y labrada el acta donde ello conste, los sobres correspondientes a los trabajos premiados serán abiertos por la Asesoría en presencia del Jurado y de un representante del Organizador, designado a tal efecto por la Comisión Directiva.

#### 1.9.9. Falsa declaración

Si alguno de los sobres mencionados contuviese una falsa declaración, el Jurado está facultado a efectuar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo.

#### 1.9.10. Acta final

Se labrará luego de la apertura de sobres, un acta donde constará el nombre de los autores de los trabajos premiados.

## **1.10. Retribuciones**

### **1.10.1. Premios**

Se establecen 3 (tres) premios y 5 (cinco) Menciones.

#### **Premiados**

Clarín se hará cargo de los siguientes premios:

1er Premio: 1 LCD 32" SANYO Xh4

2do Premio: 1 NOTEBOOK DELL INSPIRON 1525B

3er Premio: 1 CÁMARA DIGITAL PANASONIC.

- Colecciones del Diario de Arquitectura Clarín.

La Sociedad Central de Arquitectos se hará cargo de los siguientes premios:

- Tres pasantías en distintos estudios de arquitectura destacados del país
- Un curso gratuito en la SCA
- Membresía por un año a la SCA o cuotas gratis si son socios, con los beneficios correspondientes a los socios aspirantes.

#### **Menciones**

La Sociedad Central de Arquitectos se hará cargo de los siguientes premios:

- Asociación por seis meses a la SCA para cada ganador de menciones, y cuotas gratis por seis meses si son socios, con los beneficios correspondientes a los socios aspirantes.
- Publicaciones de la SCA disponibles en ese momento

Clarín se hará cargo de los siguientes premios:

- Colecciones del Diario de Arquitectura y de publicaciones editadas por Clarín.

Para todos los ganadores (premios y menciones): exposición de trabajos en la SCA y publicación en una edición de la *Revista de Arquitectura SCA* dedicada a concursos y en el Diario de Arquitectura.

## **1.11. Obligaciones**

### **1.11.1. Devolución de los trabajos**

Los trabajos no premiados serán devueltos por el Organizador, una vez terminado el Concurso, contra entrega del recibo correspondiente, no responsabilizándose la Sociedad Central de Arquitectos por aquellos trabajos que no fueron retirados transcurrido un mes a partir de finalizada la exposición. Los gastos de flete y embalaje corren por cuenta de los participantes.